Versión: 00 Vigencia: 08-2014





EL GOBERNADOR (E) Y LA CONTADORA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Que el Departamento de Risaralda durante los últimos seis (06) meses ha venido cumpliendo su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social, encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base a las certificaciones recibidas de las dependencias de Recursos Humanos (000202-6973) de fecha 18 de mayo de 2017, Secretaría de Educación (sin número) de fecha 10 de mayo de 2017 y Asamblea Departamental (sin número) de fecha 12 de mayo de 2017.

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), con destino a las diferentes dependencias de la Administración Departamental que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por esta Entidad Territorial.

DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR

Gobernador (e)

Proyectó y estudió: Aura María Betancur Gallego Revisó AURA MARIA BETANCUR GALLEGO Contagora Departamento de Risaralda